EL INSTITUTO *"CARLOS ALBERTO LEGUIZAMÓN"*… EN EL TIEMPO.

Cada institución se construye a partir de lo que puede llamarse un primer contrato fundacional, es decir, es portadora de un mandato social y tiene la responsabilidad de agilizar sus recursos con los que crea una dinámica interna que permiten operativizar ese mandato original. Entendiendo que *"…* **en el contrato fundacional se especifica el mandato de que cada institución es portadora..."**[1]

Por lo tanto el contenido del contrato fundacional entre cada institución y la sociedad, requiere (entre otras cosas) que se transmitan **"... los saberes necesarios para el mundo del trabajo, y que creara condiciones para la reproducción de otros saberes, para el desarrollo y para el progreso social..."**[2]

Ambos aspectos propios de cada institución, son susceptibles de ser observados a lo largo del transcurso de la historia que caracteriza al Instituto Superior Carlos Alberto Leguizamón. Es decir, que dicha institución ha crecido buscando permanentemente su identidad y su estabilidad. Por esto, a lo largo de su historia se pueden encontrar diferentes momentos y en cada uno de ellos reconocer algunas características que posteriormente se conjugan en las notas de su identidad. Al decir de Lucía Garay "**La naturaleza de lo institucional no es, sólo hechos, acontecimientos, observables a través de los indicadores empíricos directos. Su forma de ser más esencial es lo simbólico. La acción institucional, como todo comportamiento social, no es comprensible fuera de la red simbólica que lo genera y del universo imaginario que ella misma engendra; dentro de un campo determinado de relaciones sociales, en el contexto de una cultura"**.[2]

PRIMER PERÍODO: *Centro Educacional de Córdoba.*

¿Qué fue?

El Centro Educacional de Córdoba fue el producto de un largo y metódico planeamiento en respuesta a reales necesidades de la comunidad de esta Provincia y a las posibilidades económicas de la misma en el orden educacional.

El Centro se constituyó en un complejo educativo dinámico que expresó - esencialmente – la vinculación funcional de distintos proyectos (secciones operativas del Plan Orgánico de Educación) que fuera elaborado a partir de 1962 por la dirección de Investigaciones Educacionales, a efectos de coordinar sus actividades con el fin de lograr resultados susceptibles de evaluación sistemática. Significó un avance científico en educación por su carácter experimental y por su objetivo de control de resultados de las innovaciones pedagógicas antes de su extensión al sistema. Fue producto de una tarea técnica realizada durante varios años, la estructuración definitiva del Centro Educacional, su financiación y puesta en marcha fueron fijadas por la Ley 4926, dictada el 25 de marzo de 1967.

Su creación.

Como el conocimiento exhaustivo de los requerimientos del desarrollo social y económico de la Provincia tropezaba con algunos obstáculos serios, derivados de estudios previos incompletos – en el orden de la estadística de previsión, por ejemplo – el equipo técnico de la Dirección de Investigaciones Educacionales debió dedicarse a recuperar la eficiencia intrínseca del sistema educativo, resentido en parte a través de sus servicios por haber sido superado por la realidad socio – cultural de Córdoba, caracterizada por una gran dinámica de crecimiento y por los estímulos vivenciales de una comunidad en cambio.

---

[1] Frigerio, G. Poggi, M. Tiramonti, G. Aguerrondo, I. "Las instituciones educativas". Ed: Troquel. Buenos Aires. Año 1992. Pág. 20.
[2] Idem cita 3. Pág: 20.
[2] Garay Lucía. Seminario-taller Prácticas de intervención en Asesor. Y Gestión pedagógica. Material Complementario 2003.

En otras palabras: hubo que poner la mayor parte del énfasis operativo en estructurar un Plan Orgánico orientado de inmediato a la remodelación de algunos de los niveles educativos más importantes. El primer paso fue la estructuración de un Perfeccionamiento Docente sistemático para el Magisterio. El mismo plasmó desde 1963 a nivel de Curso de Temporada y de Escuela de Verano, lo que comenzaron a funcionar en enero de dicho año, con amplia respuesta del magisterio y que decayó en años posteriores. Este perfeccionamiento docente sistemático agregó un tercer tipo de actividad: la Escuela de Invierno, que incluyó un curso intensivo para el personal directivo y dos para maestros, funcionó a lo largo de 1966. A este primer proyecto siguieron diversos estudios en profundidad sobre los aspectos cualitativos del sistema educacional imperante en Córdoba. Los mismos configuraron diversos proyectos entre los cuales cabe destacar en primer término el relativo a la Escuela Superior de Magisterio, orientado a promover la elevación de la carrera de maestro primario a Nivel superior, con el fin expreso de adecuarla a los requerimientos presentes, en un todo de acuerdo con necesidades comprobadas en múltiples congresos, jornadas y reuniones técnicas.

Con este paso la provincia de Córdoba continuó siendo pionera en el país en lo que hace a renovación de planes de formación para el nivel primario.

Juntamente con la Escuela Superior de Magisterio y la Escuela de perfeccionamiento docente para todos los niveles (primario – medio y superior) fueron estructuradas – entre otras – las secciones: Escuela Maternal, Escuela Primaria y Escuela de la Comunidad.

La enumeración anterior, permite comprender por qué se encontraban funcionando conjuntamente en un todo orgánico: todas las secciones se requieren unas a otras, pues si bien cada una cumple su objetivo particular, todas se fundan en una estructura dinámica que, al vincularlas esencialmente, permite proyectarlas en un plano de eficiencia total, lo que no se lograría si se trabajaba aisladamente.

Sus objetivos:

1) Promover en forma metódica la educación como proceso permanente, unitario y rector del progreso de la comunidad, a través de la experimentación de la programación educativa, la formación y el perfeccionamiento docente.
2) Atender a la formación y especialización profesional y cultural de los docentes.
3) Atender a la actualización y al perfeccionamiento sistemático y permanente de los docentes de todos los niveles de enseñanza de acuerdo con las necesidades de la provincia.
4) Atender a la educación pre – primaria, primario y media a nivel experimental y proyectar las experiencias a los establecimientos educativos.
5) Vincular y proyectar la escuela a la familia y la comunidad.
6) Diseñar, orientar y evaluar las investigaciones y experimentaciones de la programación educativa a realizarse en las diferentes secciones que lo integran.

El Centro Educacional tuvo dependencia directa de la Secretaria de Estado de cultura y Educación en el orden técnico – docente y administrativo, constituido por las siguientes secciones.

- Escuela Maternal.
- Escuela Primaria Anexa.
- Escuela Superior de Magisterio.
- Escuela de Perfeccionamiento Docente.
- Escuela de la Comunidad.
- Gabinete Psicopedagógico Central.
- Investigación y Experimentación Educativa.
- Centro de Información y Documentación Educativa.

a) <u>ESCUELA MATERNAL.</u>

La Escuela maternal del Centro Educacional de Córdoba creada en 1967 es, por su estructuración psicopedagógica, un verdadero acierto. Su alumnado estaba constituido por niños de tres, cuatro y cinco

años con asistencia diaria de tres horas; además, recibían clases especiales de Educación Física, Expresión Corporal, Educación Musical y Rítmica y Psicomotricidad. Sólo como ejemplo del promedio de asistencia, se destaca que en 1979 asistieron trescientos veintidós niños, distribuidos en doce secciones homogéneas.

La experiencia de la Escuela Maternal suscitó el interés de las autoridades del Centro Multinacional de la Mujer, que con el auspicio de la OEA funcionaba en la UNC. Este Centro elevó un informe a su Comité directivo en el que expresa qué "fundamentos, objetivos (de la Escuela Maternal) y formas de llevarlos a cabo y teniendo en cuenta el número de años que esta Escuela tiene en nuestro medio, era fundamental tomarla como ejemplo dado que su duración es aval suficiente de prueba en las áreas científicas y técnicas que su funcionamiento exige".

b) **ESCUELA PRIMARIA ANEXA: GOBERNADOR "JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ"**

Sus objetivos:

1) Tender al desarrollo integral de la personalidad del niño, respetando sus condiciones naturales y preparándolo para asumir los valores éticos y religiosos de su destino trascendente.
2) Posibilitar una mayor integración a la sociedad para su transformación en una persona que quera servirla con dignidad y eficiencia.
3) Inicia la educación de un hombre que conozca en lo fundamental la historia y la geografía de su patria, de sus instituciones, de su idioma, de sus modalidades.
4) Iniciar la educación de un hombre americano y universal, conocedor de los principios que unen a los hombres.

Para efectivizar el logro de sus objetivos fundamentales, se mantuvo un continuo y creciente intercambio con otras unidades del Centro Educacional:

Con la Escuela Maternal, a través de los estudios establecidos en los proyectos correspondientes según planificación anual. Con la Escuela Superior de Magisterio, para coordinar y unificar criterios respecto de las distintas áreas de las didácticas y compartir experiencias con docentes y alumnos de dicha Escuela en los períodos de adscripciones a grados. Con el Gabinete Psicopedagógico a nivel Directivo y Docente, para asesoramiento sobre interpretación de perfiles individuales de primero, segundo y tercero, grados niveladores y orientación escolar para todos.

Con la Escuela de perfeccionamiento Docente a los fines de una constante y mayor actualización, especialmente en lo que se refiere a la permanente superación profesional.

Con la Escuela de la Comunidad para lograr una mayor integración a la comunidad a través de eventos culturales, artísticos y recreativos.

Su funcionamiento:

Se realiza en dos turnos y su planta permanente está compuesta por.

- Un director.
- Dos vicedirectores.
- Diecinueve maestras de grado.
- Cinco maestras de áreas especiales.
- Diecinueve secciones de grado, de los cuales tres son niveladores.

c) **ESCUELA SUPERIOR DE MAGISTERIO.**

La provincia de Córdoba ha sido en la República Argentina, la primera en comprender la necesidad impostergable de reestructurar los estudios de magisterio, llevándolos a nivel terciario, con lo que se incorpora así la modalidad imperante en los países más avanzados en materia educacional.

En marzo de 1967, previo relevamiento de necesidades y exigencias de la realidad, se creó en el ¨Centro Educacional de Córdoba, la primera Escuela Superior de Magisterio del país como un intento de respuesta a la preocupación argentina por la formación de docentes integrales, con espíritu crítico, que no fueran simplemente receptores o repetidores de culturas, sino creadores y renovadores.

El nuevo plan de estudios preparaba a los futuros docentes en una carrera terciaria de dos años y un cuatrimestre de duración, con un desarrollo de veinte materias teórico – prácticas que fundamentaban científicamente el quehacer específico junto al aula. En el cuatrimestre final, se realizaba la práctica docente donde los alumnos transferían los elementos teóricos, organizaban y conducían el proceso de enseñanza – aprendizaje.

La Escuela contaba con tres secciones por curso que funcionaban originariamente en dos turnos: matutino y tarde. En el año 1975 ante la necesidad de posibilitar el ingreso a personas que trabajaran durante el día y que desearan seguir la carrera docente, se habilitó el turno vespertino.

Las condiciones de ingreso eran: tener aprobado el ciclo medio y un examen de aptitud psicofísico.

d) **ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.**

Misión:

Realizar las actividades tendientes a lograr la ejecución de un plan de perfeccionamiento docente en el marco de la educación permanente, que posibilitara el perfeccionamiento continuo, sistemático y secuenciado de los docentes de todos los niveles y regiones del sistema educativo provincial.

Su funcionamiento:

El perfeccionamiento docente se canalizaba a través de las siguientes actividades, cada una de ellas con un diferente nivel de intensidad y exigencia:

A) Curso Básico de Perfeccionamiento Docente.
B) Cursos de Capacitación Docente.
C) Cursos de Actualización Docente.
D) Cursos Específicos.
E) Actividades permanentes: Congresos, Seminarios, ateneos, Jornadas, etc.

Estas actividades se llevaron a cabo en Capital y en Siete Delegaciones del interior de la provincia:
Deán Funes, Cruz del Eje, Villa Dolores, Cosquín, Río Cuarto, Villa María y san Francisco.

e) **ESCUELA DE LA COMUNIDAD.**

Llevar en forma metódica y dinámica a todos los sectores de la comunidad, los beneficios de la educación considerada como factor determinante del progreso comunitario, que obra a través de los medios de comunicación social.

Se organiza como una sección independiente a mediados del año 1978. Su labor se desarrolló en tres ámbitos:

1) A nivel interno, como apoyo cultural de las otras secciones.
2) En función de proyección, a través del contacto con otras instituciones culturales.
3) Con miras a cumplimentar el objetivo de la Escuela de la Comunidad.

f) **GABINETE PSICOPEDAGÓGICO CENTRAL.**

Su creación se fundamentó en la necesidad de brindar asistencia técnica a las otras secciones del Centro, apoyándolas en su accionar apara que estas pudieran cumplir más eficientemente sus objetivos.

Su plantel estaba constituido por un grupo de profesionales interdisciplinarios con títulos de Licenciados en Psicología, Ciencias de la Educación, Psicopedagogo y Asistente Social. Sus funcione fueron de prevención y orientación.

g) **SECCIÓN INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.**

Esta sección surge de la Ley 4926 y su puesta en marcha se concreta con el proyecto de reforma de esa norma, en el cual aparece integrada a los servicios de apoyo técnico del Centro.

h) **CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA.**

A partir de la creación del Centro, una de las secciones específicamente dedicada al acopio y préstamos del material bibliográfico de carácter técnico y de interés general, ha sido la Biblioteca Central.

Al ampliarse el criterio de funcionamiento de la misma ésta pasa a convertirse en Centro de Información y Documentación Educativa; consecuentemente, se amplían sus objetivos.

SEGUNDO PERÍODO: MAGISTERIO SUPERIOR.

En 1983 se renueva la estructura del Ministerio de Educación y Cultura, por imperio de la Ley de Ministerio 7074 y su Decreto Reglamentario 6975/83; en consecuencia, a través del Decreto 1474/84, se dispone que esta Escuela como la Escuela Primaria y las Maternales pasan a la órbita de la Dirección General de Escuelas Primarias.

Durante este nuevo período, se produjeron algunos hechos significativos que contribuyeron a la conformación de un nuevo perfil institucional:

- En 1986 se reabre la sección vespertina que había sido cerrada durante el proceso militar, bajo el argumento que la formación docente debía realizarse en turnos diurnos.
- En 1986 se nomina a la Escuela con el nombre de Instituto Superior Carlos Alberto Leguizamón.
- En 1987 se crea por Resolución de DEMES Nº 213 una sección de Magisterio Superior en el Profesorado de Jardín de Infantes de Jesús María. Se extiende hasta 1991, que por Resolución de DEMES Nº 1460, se transfieren esos recursos presupuestarios al Instituto Superior de Jesús maría, quien asume la continuidad.
- En 1990 se crea por Resolución DEMES Nº 467 una sección de Magisterio Superior en San Carlos Mina, con carácter de carrera terminal. Se extiende hasta la clausura del Ciclo Lectivo 1993.
- En 1990 se produce el desdoblamiento de inicio de la Institución, pasando a funcionar los turnos diurnos en predio de la Ex – Sastrería Militar y el turno noche conjuntamente con la Biblioteca y la Secretaría, continuaron en el edificio original, esta situación produjo alteraciones en la cotidianeidad institucional.
- En 1991 se crea por Resolución DEMES Nº 191 una sección de Profesorado en Jardín de Infantes en La Falda con carácter terminal. Se extiende hasta la clausura del Ciclo Lectivo 1996.
- El 19 de octubre de 2005 se inaugura el actual edificio. Este importante logro significó “contar con casa propia”, después de innumerables gestiones. Desde ese momento podemos afirmar que seguimos acrecentando el trabajo en pos de la calidad académica que brindó históricamente esta institución desde su contrato fundacional, en formación profesional de docentes.

Datos extraídos: Revista Aniversario
Octubre: 1992
CÓRDOBA